	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, OCTUBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **JOHANN DAVID MORA TOLOZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.794.679, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SONIDO EN LAS SESIONES, COMISIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA..

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER ACADEMICO DEL INSTITUTO PABLO NERUDA, BARRANCABERMEJA, 2014

Además, cuenta con experiencia LABORAL Y/O CONTRACTUAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	004-2024	26/01/2024 AL 25/07/2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SONIDO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS SESIONES Y COMISIONES PROGRAMADAS POR LA CORPORACION EDILICIA.
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	145-24	06/08/2024 AL 25/12/2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SONIDO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS SESIONES Y COMISIONES PROGRAMADAS POR LA CORPORACION EDILICIA.
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	021-2025	04/03/2025 AL 03/09/2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SONIDO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS SESIONES Y COMISIONES PROGRAMADAS POR LA CORPORACION EDILICIA.

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia LABORAL Y/O CONTRACTUAL mínima de UN (01) AÑO requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Clinton Ropero
Abogado (a) Externo CMB

Revisó: Kelly Jaimes
Abogado (a) Externo CMB.

Aprobó: Marcela Rosado
Abogado (a) Externo CMB